

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES****812** *SMART KITCHENS PROPERTIES, S.A.*

Modificación de Estatutos

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 123.1 de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC"), se hace público que la Junta General de Accionistas de Smart Kitchens Properties, S.A., en el marco de los acuerdos relativos a la próxima admisión a negociación de las acciones en un mercado unilateral de negociación, se acordó la modificación del artículo 9 de los estatutos sociales relativo a la transmisión de las acciones de la Sociedad. Conforme a lo dispuesto por el referido artículo de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas que no hayan votado a favor de tal acuerdo no quedan sometidos al mismo durante un plazo de tres meses a constar desde la publicación del acuerdo en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 7 de marzo de 2024.- Presidente del Consejo de Administración, D. Gysbreght Willem Hero Ekker.

ID: A240010306-1